

INMOBILIARIA SAN PATRICIO S.A.

HECHO ESENCIAL

Santiago, 30 de abril de 2020

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Presente

REF: Inscripción en Registro 837

De nuestra consideración:

De conformidad a lo establecido en el artículo 9 y en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045 y en la Norma de Carácter General N° 30 y sus modificaciones, debidamente facultado por el Directorio de Inmobiliaria San Patricio S.A. (la "**Sociedad**"), vengo en informar a Usted el siguiente hecho esencial:

Que con esta fecha, 30 de abril de 2020, la Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad acordó la modificación del objeto social, ampliándolo, en el sentido de incorporar la siguiente letra "c) la producción, elaboración, industrialización y comercialización de bienes forestales, madera en todas sus formas, incluyendo para tales fines la adquisición y explotación de predios".

Sin otro particular, le saluda atentamente



Antonio Lira Belmar
Gerente General

Inmobiliaria San Patricio S.A.